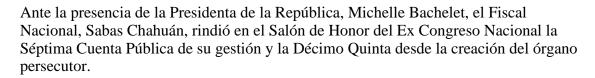


29/04/2014

# Cuenta Pública 2014. Fiscal Nacional pide a organismos de Justicia más resguardos para víctimas menores de edad y testigos protegidos

- Sabas Chahuán aseguró que la acción penal pública no puede estar por sobre la seguridad de testigos cuyas identidades están protegidas, ni tampoco por sobre la integridad psicológica de niños, niñas y adolescentes.
- Pese a la falta de recursos, una reingeniería de gestión permitió un aumento de la cobertura de atención de víctimas siete veces en los últimos cuatro años.
- Indicó que la Autonomía de la Fiscalía es una condición necesaria que garantiza su plena independencia para ejercer la acción penal pública.
- Respecto de la carga de trabajo, informó que los fiscales tramitaron 1 millón 300 mil causas y asistieron a 747.551 audiencias en 2013.



En su balance anual, la máxima autoridad de la Fiscalía de Chile destacó los énfasis puestos en la persecución penal no sólo de los delitos tradicionales, sino que también en aquellos relacionados con corrupción, crimen organizado, transnacionales, medio ambientales y todos aquellos cometidos en contra de niños, niñas y adolescentes.

Sobre esto último, Sabas Chahuán informó que un total de 24.428 niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales y violencia intrafamiliar, fueron atendidos de manera especializada por profesionales de las unidades regionales de atención a víctimas y testigos durante 2013, en el marco del programa de Atención Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes, que impone un plazo máximo de 3 días hábiles para aplicar una pauta de riesgo e implementar medidas de protección.

## REVICTIMIZACIÓN DE NIÑOS Y PROTECCIÓN A TESTIGOS

El Fiscal Nacional valoró el proyecto de ley que ingresó al Congreso el 22 de enero y que regula las entrevistas video grabadas y otros medios de resguardo para niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales, pero aseguró que cualquier iniciativa legislativa debe provenir de "una instancia técnica común y ejecutiva que permita realmente impactar en las necesidades de protección y resguardo de los derechos humanos de nuestros niños, cumpliendo los estándares internacionales en la materia, proyecto que no interfiera con las facultades constitucionales de nuestra institución".

En ese sentido, reafirmó la posición institucional respecto de la persecución penal que afectan a menores de edad víctimas de estos delitos, asegurando que si el Sistema de Justicia Criminal no es capaz de garantizar la protección de sus derechos, "el



Ministerio Público optará por no continuar con la acción penal, en lugar de exacerbar la revictimización y la afectación de un niño".

Declaración que también extendió a la situación de los testigos protegidos, sobre todo de aquellos cuyas identidades no son reveladas. "Entendemos el interés legítimo de la Defensa del presunto delincuente por impedirlo, pero éste no puede estar por sobre la seguridad e integridad de quienes colaboran con los procesos judiciales", aseguró el Fiscal Nacional, haciendo alusión a dos casos investigados en la región del Biobío, en donde el Ministerio Público interpuso diversos recursos ante los tribunales superiores e incluso ante el Tribunal Constitucional para impedir la divulgación de la identidad de sus testigos.

## COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

En su discurso, el Fiscal Nacional hizo alusión al trabajo realizado con los otros organismos del sistema de persecución criminal para mejorar los resultados de las investigaciones penales. En ese sentido, valoró el proceso realizado en 2013 con la implementación del STAD Investigativo en siete fiscalías regionales y que permitió el análisis de 30 mil informes policiales y más de 70 jornadas de retroalimentación entre el Ministerio Público y ambas policías.

Asimismo, Sabas Chahuán informó que junto a Carabineros y la PDI se trabaja en la construcción de "Indicadores Comunes" en la investigación criminal, a modo generar una nueva filosofía de co-responsabilidad en la consecución de los objetivos que trascienda a la lógica del caso "policialmente resuelto". "Quisiera reconocer el compromiso demostrado por ambas policías con el desarrollo de estas innovaciones, así como el respaldo manifestado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública", indicó en su discurso el Fiscal Nacional.

Junto con lo anterior, anunció la creación de la Tasa de Esclarecimiento de casos, indicador que se está formulando en una mesa de trabajo que componen el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia, Carabineros, la PDI y la Corporación Administrativa del Poder Judicial. El valor, que incorporará variables y criterios de todos los organismos, será dado a conocer a la comunidad a contar de junio de 2014.

El Fiscal Nacional además hizo mención al modelo de Análisis Criminal que diseña en conjunto con Fundación Paz Ciudadana, orientado fundamentalmente a maximizar el uso de la información residual y el mayor conocimiento de patrones criminógenos. Y también valoró el Protocolo de Reconocimiento de Imputados, presentado públicamente en julio de 2013, como esfuerzo conjunto que busca homogeneizar la forma de realizar la diligencia y fijar estándares mínimos de calidad que se deben cumplir en los reconocimientos.

### TRANSPARENCIA Y CONTROLES

También aprovechó de reiterar los múltiples mecanismos de control y transparencia que existen en la Fiscalía de Chile, reflejados en los informes periódicos de ejecución presupuestaria enviados al Congreso, a la Contraloría y a la Dirección de Presupuesto; las metas institucionales comprometidos con el Ministerio de Hacienda, junto con los informes estadísticos trimestrales y anuales que la institución informa a la opinión pública, las respuestas a las solicitudes por Ley de Transparencia, entre otros.

En ese contexto, Sabas Chahuán defendió nuevamente la autonomía del Ministerio Público. "Quienes critican la autonomía del Ministerio Público pasan por alto que el estatus de ente autónomo que le confiere la Constitución de la República se sustenta en la defensa de las garantías de los ciudadanos. La autonomía no es un atributo o prerrogativa de la Fiscalía de Chile, un derecho particular que le ha sido conferido, sino que es una condición necesaria para que los ciudadanos tengan la garantía que quien dirige exclusivamente las investigaciones penales y tiene el poder de acusar ante

la justicia, lo haga libre de presiones y sin responder a intereses ajenos a la búsqueda del bien común", aseguró.

### CARGA DE TRABAJO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Sabas Chahuán informó que desde la entrada en vigencia del nuevo sistema procesal penal, la Fiscalía de Chile ha recibido más de 11 millones de casos. Y sólo durante 2013 se registraron un millón 300 mil ingresos, lo que representa un aumento de 37,8% respecto del año 2006, primer año de funcionamiento de la reforma en todo el país. Es decir, un promedio de más de dos mil causas anuales por fiscal, en circunstancias de que el sistema fue diseñado para la tramitación de 1.250 causas anuales por fiscal.

Asimismo durante 2013, los fiscales asistieron a 747.551 audiencias, lo que equivale a una cifra aproximada de 1.155 audiencias por fiscal durante el año, sin considerar las otras actividades propias del cargo.

"Hemos enfrentado una evolución sostenida de la demanda penal sin mayor dotación ni recursos adicionales, en un contexto social cada vez más exigente y complejo. Y debo hacer presente que ha sido un esfuerzo extraordinario", advirtió el Fiscal Nacional. Por tal razón, lamentó el estado "incierto" en que se encuentra el proyecto de fortalecimiento que, en el año 2013, no logró ver la luz, y reiteró la necesidad de aprobar un Plan que sea verdaderamente acorde a las necesidades de desarrollo de la Fiscalía.

Además, anunció que el Ministerio Público ya trabaja en un proyecto de fortalecimiento que rescata lo más relevante del original, pero que incluye los legítimos intereses de todos los estamentos de la institución. El diseño del nuevo Plan de Fortalecimiento se trabaja en conjunto con las asociaciones de fiscales y funcionarios, cuyo texto final espera presentar en las próximas semanas al Ejecutivo.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL C A L L C E N T E R GENERAL MACKENNA 1369